

La Excm. Diputación Provincial de Huelva convoca el **XXXIX**
Premio Hispanoamericano de Poesía *Juan Ramón Jiménez* del año 2019
en homenaje al gran poeta andaluz,
con arreglo a las siguientes

BASES

1ª Podrán concurrir todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en español.

2ª Se otorgará UN PREMIO, indivisible, dotado con seis mil euros, sujeto a la legislación fiscal vigente. Esta cuantía se imputará a la aplicación 52601.33210.4890118.

3ª Los trabajos entregados tanto en papel como por correo electrónico deberán ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Tampoco podrán ser traducciones ni adaptaciones de otras obras. **La temática es libre y con una extensión mínima de 500 versos.** Sólo se aceptarán tres obras diferentes por participante.

4ª Si se entregan en papel, se presentarán los originales por triplicado y en ejemplares separados, en tamaño A4, impresos o mecanografiados por una sola cara., con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones. Fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1´5. Las obras se identificarán bajo un **título** y vendrán acompañadas de **plica**, en la que se hará constar el nombre, apellidos, nacionalidad, dirección del domicilio completa y teléfono del autor/a.

5ª Los originales en papel serán enviados a la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez, c/ Juan Ramón Jiménez nº10, C.P.: 21800, Moguer (Huelva-España), indicando en el sobre: **Premio Hispanoamericano de Poesía JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.**

También podrán enviarse obras en formato digital por correo electrónico a la dirección: premio@fundacion-jrj.es. El envío por correo electrónico requiere de una normativa específica que aparece reflejada en la página 3 de este documento.

6ª Para obras en papel, el plazo improrrogable de recepción terminará el día **12 de abril de 2019**, con independencia de la fecha del matasellos.

7ª Las obras seleccionadas por la Comisión Lectora serán propuestas al Jurado para el fallo del Premio. No obstante, los miembros del Jurado tendrán acceso al conjunto de obras presentadas, si lo estiman oportuno.

8ª El Jurado estará compuesto por tres miembros y un secretario, con voz pero sin voto, que será el de la Corporación o funcionario en quien delegue. Dichos miembros serán personalidades de las letras hispánicas y su identidad se mantendrá en secreto hasta la emisión del fallo.

9ª El Jurado podrá declarar desierto el Premio, en cuyo caso su cuantía no será acumulable a la convocatoria siguiente.

10ª El fallo del Jurado será inapelable.

11ª La entrega del Premio se celebrará en torno al 29 de mayo, Aniversario de la muerte de Juan Ramón Jiménez, en acto público con la presencia del autor/a galardonado/a.

12ª La Diputación de Huelva se reserva el derecho de edición actual y futura del libro premiado, entendiéndose que el importe del Premio y la entrega de 100 ejemplares cubren los derechos de autor para la primera edición. Transcurridos cinco años de la fecha del fallo, el autor tendrá libre disposición de su obra.

13ª La Organización no mantendrá correspondencia con los/las autores/as de los trabajos presentados al Concurso ni devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del Jurado.

14ª Participar en este Certamen implica la aceptación de estas Bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.

BASES EXCLUSIVAS

PARA LA ENTREGA POR CORREO ELECTRÓNICO

1. El plazo máximo de entrega de obras por correo electrónico será el **29 de marzo de 2019** a las 15:00 horas p.m. (hora española). Si se opta por el envío telemático, queda descartada la recepción de la misma obra por correo postal.
2. La obra y los datos deben ser enviados conjuntamente en archivos independientes en un único correo electrónico a la siguiente dirección: **premio@fundacion-jrj.es**
3. Las consultas sólo se podrán realizar mediante el siguiente correo electrónico **zenobia@fundacion-jrj.es**, indicando en el asunto: **CONSULTA PREMIO**. No se resolverán consultas a través de ninguna otra vía.
4. La Organización no tendrá la obligación de dar acuse de recibo de los correos entrantes, ni se hace responsable de los envíos telemáticos fallidos.
5. Sólo será admitida **una** obra por mensaje y **tres** obras diferentes por participante.
6. Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos o incorrectos.
7. En el asunto del correo debe figurar exclusivamente: “**Obra para el Premio Hispanoamericano de Poesía Juan Ramón Jiménez**”. Y en él, se deben adjuntar dos únicos archivos:
 - a.** El primer archivo debe ser el de la obra a concursar. Dicho archivo debe adjuntarse con el nombre “**OBRA**”. Debe contener solamente la obra y el título al principio, en formato PDF o WORD. Fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1’5, con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones. Temática libre y con una extensión mínima de 500 versos.
 - b.** El segundo archivo adjunto, debe nombrarse como “**DATOS**”. Es un modelo a rellenar que deberá ser descargado de la página web de la Fundación Zenobia Juan Ramón Jiménez (www.fundacion-jrj.es). En él, se incluirán los datos personales (nombre completo, nacionalidad/país de origen, teléfono directo, dirección postal completa y correo electrónico). Por último declaración que atestigüe que la obra que se presenta es inédita y que nunca ha sido publicada. Si faltaran algunos de estos datos la obra no optará a concurso.

** Las bases pueden ser consultadas en la página web: www.fundacion-jrj.es*

